

ACTA N° 018-2018

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Miércoles quince (15) del mes de agosto del año dos mil Diez y Ocho (2018), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Gracias, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado con la asistencia de los Regidores siguientes: Regidor I. Sr. Ángel Antonio Herrera.- Regidor II. Sr. Mario Antonio Calix.- III. Sra. Berta De Suyapa Díaz.- Regidor IV. Sr. Marco Tulio Henríquez Miranda.- Regidor V. Sr. Marcos Perdomo Sarmiento Regidor VI. Sr. Jesús Eliseo Villanueva.- Regidor VII. Sra. Gracia Maria Martínez Regidor VIII. Sr. Ramón Edgardo López Escalante. Regidor IX. Sr. Esteban Donaly Membreño.- Regidor X. Sr. Juan Rafael Mejía, con la presencia de la Vice-Alcalde Municipal.-Sra. Yasmy Carina Arita Guevara y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

I

INVOCACION A DIOS.

Por la señora Regidora Gracia María Martínez

II

MENSAJE DIARIO.

Lectura de mensaje Diario por la SECRETARIA MUNICIPAL.-
Generalmente cada uno de nosotros está preparado para acusar a otros y justificarnos así mismo. Es un instinto que está en el origen de muchos desastres. Papa Francisco

III

COMPROBACION DE QUORUM

Comprobado el Quorum por la Secretaria Municipal

IV

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal, la que a continuación se detalla:

- **PUNTO UNICO A TRATAR: AGUA TERMALES**

VI

LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

A continuación se dio Lectura al Acta Anterior No.017-2018, la que después de ser Discutida fue Ratificada.

VII

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

VIII

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. NOTA ENVIADA POR EL COORDINADOR DE UNIDAD TECNICA FUNDACION COMUNITARIA PUCA, JUAN ADIEL CALDERON.-

Como es de su conocimiento de, actualmente estamos realizando actividades de protección y conservación del Refugio de Vida Silvestre Montaña de Puca, estas en coordinación con actores locales y Cooperación externa en el área de influencia de la Fundación Comunitaria Puca y que es parte de la Reserva del Hombre y Biosfera Cacique Lempira "Señor de las Montañas".

En la actualidad se ejecuta el Programa JPCH (Jovenes para la conservación de Honduras) es una iniciativa innovadora de formación para jóvenes, sobre temas relacionados con la conservación de los recursos naturales en el accidente de Honduras. Nace como na iniciativa del Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS) en Honduras con la Colaboración de USAID.

El programa JPCH tiene la modalidad presencial, los jóvenes permanecen internos durante 10 meses en un centro de capacitación en la ciudad de Gracias, Lempira; el cual tiene como propósito una educación integral en la que se desarrollan

- c) Empezar iniciativas empresariales que les ayuden a mejorar sus condiciones de vida.
- d) En reunión sostenida con Alcaldes de los Municipios de Las Flores, Gracias, Lepaera y La Iguala, en el salón de reuniones del restaurante Los Paramos, en fecha viernes 10 del presente mes, se sometió a discusión la propuesta para la compra de un predio de siete manzanas en el sitio denominado El Camacal, el cual se ubica en los límites de Las Flores y Gracias, el cual será utilizado para la construcción de las instalaciones del Programa Jóvenes para la Conservación Honduras que en la actualidad se ejecuta por 5 años con esta propuesta se pretende lograr la permanencia del programa y de esta forma poder seguir formando jóvenes en la región de occidente.

Uno de los compromisos adquiridos en dicha reunión fue que se presentara una solicitud de fondos a cada Municipalidad por L. 100,000.00 los cuales serán destinados para la adquisición del terreno.

En este sentido remitimos formal solicitud por la cantidad de Lps. 100,000.00 los cuales serán depositados a cuenta de la Fundación Comunitaria Puca quien será la responsable de la sostenibilidad de este importante programa.

En Consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad Acordó: Elaborar un convenio con la Fundación Comunitaria Puca.

2. NOTA RECIBIDA POR LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL.-

En donde están solicitando los siguientes traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2018. En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar los siguientes traspasos, detallados de la siguiente manera:

TRASPASO N° 21

DE MÁS

Contratos Especiales (recuperación de mora) L. 103,709.74

TRASPASO N° 22

DE MÁS

Alimentos y Bebidas

L. 50,000.00

DE MENOS

Publicidad y Propaganda

L. 50,000.00

IX

1. PRESENTACION DE INFORME FINANCIERO DEL BALNEARIO AGUAS TERMALES PRESIDENTE POR EL GERENTE MUNICIPAL JUAN RAMON CORTEZ Y POR MIRIAN MATEO ADMINISTRADORA DEL ESTABLECIMIENTO AGUAS TERMALES.-

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
BOLETERÍA
BARRA Y
RESTAURANTE
MES: JULIO 2018
AGUAS TERMALES PRESIDENTE

AGUAS TERMALES PRESIDENTE
INGRESOS DE BOLETERIA, RESTAURANTE Y BARRA MES DE JUNIO DEL 2018

DEPOSITO NO.	BOLETERIA	DEPOSITO NO.	RESTAURANTE	DEPOSITO NO.	BARRA	TOTAL
01/07/2018	41706350 L.14.450.00	41740160	L.3.950.00	41740160	L.4.365.00	L.20.440.00
02/07/2018	41740170 L.10.105.00	41740170	L.3.520.00	41740170	L.7.920.00	L.21.545.00
03/07/2018	41740171 L.12.955.00	41740171	L.4.810.00	41740171	L.4.725.00	L.22.490.00
04/07/2018	41740172 L.13.800.00	41740172	L.5.650.00	41740172	L.5.585.00	L.23.035.00
05/07/2018	41740173 L.13.855.00	41740173	L.5.650.00	41740173	L.5.585.00	L.23.035.00
06/07/2018	41740174 L.13.855.00	41740174	L.5.650.00	41740174	L.5.585.00	L.23.035.00
07/07/2018	41740175 L.13.855.00	41740175	L.5.650.00	41740175	L.5.585.00	L.23.035.00
08/07/2018	41740176 L.13.855.00	41740176	L.5.650.00	41740176	L.5.585.00	L.23.035.00
09/07/2018	41740177 L.13.855.00	41740177	L.5.650.00	41740177	L.5.585.00	L.23.035.00
10/07/2018	41740178 L.13.855.00	41740178	L.5.650.00	41740178	L.5.585.00	L.23.035.00
11/07/2018	41740179 L.13.855.00	41740179	L.5.650.00	41740179	L.5.585.00	L.23.035.00
12/07/2018	41740180 L.13.855.00	41740180	L.5.650.00	41740180	L.5.585.00	L.23.035.00
13/07/2018	41740181 L.13.855.00	41740181	L.5.650.00	41740181	L.5.585.00	L.23.035.00
14/07/2018	41740182 L.13.855.00	41740182	L.5.650.00	41740182	L.5.585.00	L.23.035.00
15/07/2018	41740183 L.13.855.00	41740183	L.5.650.00	41740183	L.5.585.00	L.23.035.00
16/07/2018	41740184 L.13.855.00	41740184	L.5.650.00	41740184	L.5.585.00	L.23.035.00
17/07/2018	41740185 L.13.855.00	41740185	L.5.650.00	41740185	L.5.585.00	L.23.035.00
18/07/2018	41740186 L.13.855.00	41740186	L.5.650.00	41740186	L.5.585.00	L.23.035.00
19/07/2018	41740187 L.13.855.00	41740187	L.5.650.00	41740187	L.5.585.00	L.23.035.00
20/07/2018	41740188 L.13.855.00	41740188	L.5.650.00	41740188	L.5.585.00	L.23.035.00
21/07/2018	41740189 L.13.855.00	41740189	L.5.650.00	41740189	L.5.585.00	L.23.035.00
22/07/2018	41740190 L.13.855.00	41740190	L.5.650.00	41740190	L.5.585.00	L.23.035.00
23/07/2018	41740191 L.13.855.00	41740191	L.5.650.00	41740191	L.5.585.00	L.23.035.00
24/07/2018	41740192 L.13.855.00	41740192	L.5.650.00	41740192	L.5.585.00	L.23.035.00
25/07/2018	41740193 L.13.855.00	41740193	L.5.650.00	41740193	L.5.585.00	L.23.035.00
26/07/2018	41740194 L.13.855.00	41740194	L.5.650.00	41740194	L.5.585.00	L.23.035.00
27/07/2018	41740195 L.13.855.00	41740195	L.5.650.00	41740195	L.5.585.00	L.23.035.00
28/07/2018	41740196 L.13.855.00	41740196	L.5.650.00	41740196	L.5.585.00	L.23.035.00
29/07/2018	41740197 L.13.855.00	41740197	L.5.650.00	41740197	L.5.585.00	L.23.035.00
30/07/2018	41740198 L.13.855.00	41740198	L.5.650.00	41740198	L.5.585.00	L.23.035.00
31/07/2018	41740199 L.13.855.00	41740199	L.5.650.00	41740199	L.5.585.00	L.23.035.00
	L.344,050.00	L.149,480.00	L.132,425.00		L.615,955.00	

TOTAL DE BRAZALETES VENDIDOS MES: JUNIO

BRAZALETES	CANTIDAD VENDIDA	PRECIO UNIDAD	TOTAL
ADULTO	4651	L.50.00	L.232.550.00
EXCURSION	2136	L.40.00	L.85.440.00
TERCERA EDAD	500	L.35.00	L.17.500.00
NIÑOS	856	L.10.00	L. 8.560.00

TOTAL DE INGRESOS L.344,050.00

CAJA CHICA

AGUAS TERMALES PRESIDENTE
MES: JUNIO DEL 2018

FECHA	CONTABILIDAD DE INGRESOS	ENTRADA	SALIDA	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
01/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
02/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
03/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
04/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
05/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
06/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
07/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
08/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
09/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
10/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
11/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
12/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
13/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
14/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
15/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
16/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
17/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
18/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
19/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
20/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
21/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
22/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
23/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
24/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
25/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
26/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
27/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
28/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
29/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
30/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			
31/06/2018	INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS			L. 1.000.00			

UTILIDAD MES DE JUNIO DEL 2018
AGUAS TERMALES PRESIDENTE

DESCRIPCION	CANTIDAD VENDIDOS	PRECIO COSTO	PRECIO VENTA	VALOR INVENTARIO	TOTAL VENTAS	UNIDAD
CAJAS DE BATERIA				15,771.15	117,477.07	7,241.18
CAJAS DE PRODUCCION DE AGUA				15,847.71	241,000.00	26,433.94
CAJAS DE BATERIA	4051	2.50	10.00	10,127.50	1,254,447.07	127,666.07
CAJAS DE BATERIA	3234	3.50	40.00	11,319.00	85,180.00	78,861.00
CAJAS DE BATERIA	280	2.20	31.00	1,600.00	17,500.00	15,900.00
CAJAS DE BATERIA	870	2.20	10.00	2,784.00	4,460.00	9,244.00
TOTAL UTILIDAD MES DE JUNIO						1,394,538.21

RECIBIDO POR: *[Firma]* ASESORADO POR: *[Firma]*
ACORDADO A LOS AGUAS TERMALES PRESIDENTE
POR MIRIAM TONDA MARTO RAMAZANARI
DE RAMON CORTEZ

INGRESOS DEL MES DE JUNIO DEL 2018
AGUAS TERMALES PRESIDENTE

FECHA	NOMBRE	VALOR	DETALLE	DESCRIPCION
2018/06/01	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/02	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/03	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/04	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/05	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/06	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/07	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/08	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/09	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/10	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/11	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/12	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/13	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/14	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/15	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/16	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/17	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/18	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/19	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/20	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/21	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/22	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/23	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/24	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/25	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/26	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/27	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/28	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/29	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
2018/06/30	INGRESO DE AGUAS TERMALES	1,000.00	INGRESO DE AGUAS TERMALES	INGRESO DE AGUAS TERMALES
TOTAL INGRESOS MES DE JUNIO 2018		1,007,766.17		

CLASIFICACION DE GASTOS MES DE JULIO ATP

AREA DE MANTENIMIENTO RECONSTRUCCION DE OFICINA ADM	L	28,798.00
PLANILLA PERSONAL AGUAS TERMALES	L	158,000.00
PLANILLA DE PERSONAL DESHIMBIO CUARTO MES JUNIO 2018	L	62,620.00
PLANILLA ASO DE PERSONAS	L	8,000.00
SERVICIOS PUBLICOS	L	2,220.24
REPARACION DE CALIF ATP	L	37,345.00
GASTOS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	L	23,388.75
COMPRAS DE PRODUCTOS BARBA	L	139,718.16
INSUMOS DE COCINA	L	58,842.01
PAGO POR HORAS DE PATRO DE CALLES ARIOLACA MEJECOTE	L	204,600.00
PAGO DE PRESTACIONES LABORANTES DEMANDA II	L	256,431.61
LIQUIDACION DE CAJA OFICIA	L	7,500.00
PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS (FALCONARIOS DE COMANDAS)	L	1,100.00
ORTE DE PROYECTO DE AGUA COMUNIDAD DEMONSTRAR VERA	L	74,000.00
	L	1,007,766.17

INFORME DE INGRESOS **BOLETERIA** **BARRA Y** **RESTAURANTE** **MES: JULIO 2018** **AGUAS TERMALES PRESIDENTE**

AGUAS TERMALES PRESIDENTE
 INGRESOS DE BOLETERIA, RESTAURANTE Y BARRA MES DE JULIO DEL 2018

FECHA	DEPOSITO N°	BOLETERIA	DEPOSITO N°	RESTAURANTE	DEPOSITO N°	BARRA	TOTAL
01/07/2018	41780238	23,485.00	41780237	10,695.00	41780237	5,450.00	40,630.00
02/07/2018	41780239	13,395.00	41780240	4,595.00	41780240	4,280.00	22,265.00
03/07/2018	41780263	15,905.00	41780263	6,725.00	41780263	5,125.00	27,755.00
04/07/2018	41800309	15,645.00	41800310	9,545.00	41800310	5,650.00	30,840.00
05/07/2018	35260460	21,635.00	35260460	8,205.00	35260460	7,805.00	37,645.00
06/07/2018	35260471	31,235.00	35260470	15,055.00	35260469	16,645.00	64,935.00
07/07/2018	41780456	17,040.00	41780456	15,560.00	41780457	10,765.00	43,365.00
08/07/2018	41780462	42,575.00	41780461	18,595.00	41780461	11,220.00	72,390.00
09/07/2018	41860702	12,160.00	41860702	2,500.00	41860702	3,915.00	18,575.00
10/07/2018	41860704	9,960.00	41860704	3,860.00	41860710	3,160.00	16,980.00
11/07/2018	35260741	11,370.00	35260750	3,865.00	35260750	2,375.00	17,610.00
12/07/2018	41800932	10,670.00	41800930	3,710.00	41800931	2,385.00	16,765.00
13/07/2018	43940257	23,185.00	43940256	15,050.00	43940256	11,510.00	52,145.00
14/07/2018	43950061	41,555.00	43950061	16,815.00	43950061	12,105.00	70,475.00
15/07/2018	43950061	19,190.00	43950061	2,865.00	43950061	1,620.00	23,675.00
16/07/2018	41771104	8,670.00	41771104	3,780.00	41771110	2,585.00	15,035.00
17/07/2018	41780462	9,470.00	41780462	2,630.00	41780464	5,170.00	17,270.00
18/07/2018	41780469	13,350.00	41780470	6,985.00	41780467	4,220.00	24,555.00
19/07/2018	41780472	11,890.00	41780471	3,380.00	41780472	6,945.00	22,215.00
20/07/2018	41800345	41,185.00	41800344	20,870.00	41800344	22,105.00	84,160.00
21/07/2018	41800348	45,065.00	41800347	16,535.00	41800349	17,490.00	79,090.00
22/07/2018	41780751	27,845.00	41780749	3,405.00	41780750	11,585.00	42,835.00
23/07/2018	41780756	13,335.00	41780755	2,170.00	41780753	6,800.00	22,305.00
24/07/2018	41780762	9,200.00	41771854	3,365.00	41780764	2,970.00	15,535.00
25/07/2018	41781032	10,510.00	41781035	1,730.00	41781032	4,720.00	16,960.00
26/07/2018	41781035	6,685.00	41781035	2,795.00	41781037	3,855.00	13,335.00
27/07/2018	43951041	22,580.00	43951039	8,765.00	43951040	10,960.00	42,305.00
28/07/2018	43951044	23,450.00	43951042	7,595.00	43951041	9,045.00	40,090.00
29/07/2018	43810034	25,470.00	43810032	17,970.00	43810033	6,675.00	50,115.00
30/07/2018	41810035	7,615.00	41810036	1,950.00	41810037	4,020.00	13,585.00
31/07/2018	41810039	9,050.00	41810039	2,225.00	41810038	3,310.00	14,585.00
TOTAL		637,495.00		242,160.00		266,700.00	1,146,355.00

UTILIDAD MES DE JULIO DEL 2018
 AGUAS TERMALES PRESIDENTE

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
CUATRA EL BARRA	1	161,100.00		161,100.00
CUATRA DE PRODUCCION DE COCA	1	242,160.00		242,160.00
PRIZALITE DE ADULTO	1	1,780,081.60		1,780,081.60
PRIZALITE EXCLUSION	1	1,178,643.20		1,178,643.20
PRIZALITE EXCLUSION	1	1,178,643.20		1,178,643.20
PRIZALITE KIDS	1	11,527.40		11,527.40
TOTAL UTILIDAD MES DE JULIO				1,893,747.20

HECHO POR:
 ADMINISTRADORA AGUAS TERMALES PRESIDENTE
 P. RAMIRAN LOPEZ-MARTO MANIGANARES

REVISADO POR:
 GERENTE MUNICIPAL
 SAC. RAMON CONTRA

TOTAL DE BRAZALETES VENDIDOS MES: JULIO

BRAZALETES	CANTIDAD VENDIDA	PRECIO UNIDAD	TOTAL
ADULTO	8,039	L.50.00	L. 401,950.00
EXCURSION	4548	L.40.00	L.181,920.00
TERCERA EDAD	1041	L.35.00	L.36,435.00
NINOS	2211	L.10.00	L.22,110.00

TOTAL DE INGRESOS L.642,415.00

CASA CHICA AGUAS TERMALES EL ESTRENO		CASA CHICA AGUAS TERMALES EL ESTRENO	
MES: JULIO		MES: JULIO	
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	TOTAL
1. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
2. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
3. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
4. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
5. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
6. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
7. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
8. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
9. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
10. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
11. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
12. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
13. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
14. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
15. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
16. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
17. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
18. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
19. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
20. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
21. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
22. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
23. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
24. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
25. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
26. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
27. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
28. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
29. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
30. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
31. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
32. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
33. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
34. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
35. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
36. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
37. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
38. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
39. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
40. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
41. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
42. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
43. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
44. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
45. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
46. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
47. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
48. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
49. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
50. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
51. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
52. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
53. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
54. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
55. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
56. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
57. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
58. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
59. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
60. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
61. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
62. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
63. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
64. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
65. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
66. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
67. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
68. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
69. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
70. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
71. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
72. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
73. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
74. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
75. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
76. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
77. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
78. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
79. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
80. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
81. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
82. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
83. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
84. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
85. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
86. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
87. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
88. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
89. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
90. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
91. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
92. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
93. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
94. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
95. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
96. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
97. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
98. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
99. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000
100. ALIMENTOS	1.0000	L. 1.0000	L. 1.0000

CLASIFICACION DE GASTOS MES DE JULIO AT

DEGASTO DE MANTENIMIENTO	L. 51,146.75
PLANTA PERSONAL AGUAS TERMALES	L. 124,000.00
PLANTA DE PASADIZOS TUBOS EXTRA	L. 12,511.30
PLANTA APORTE COMUNITARIO MAYO JUNIO Y JULIO	L. 46,700.00
PLANTA GASTO DE PISCINAS	L. 10,000.00
PREPARACION DE CALLE AT	L. 40,145.00
GASTOS DE PRODUCTOS DE EMPREZA	L. 12,512.00
COPIA DE PRODUCTOS ALIEN	L. 36,075.43
PREMIOS DE COPIA	L. 84,198.01
PREMIOS DE COPIA	L. 15,000.00
PAGO DE PRESTACIONES LABORALES UNDAE	L. 250,681.00
PRESTACION DE CALOR	L. 2,500.00
COMPRAS DE BRAZALETES	L. 31,230.00
PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS (ALQUILER DE COPIADOR)	L. 1,300.00
ELECTRODOMESTICOS	L. 1,350.00
APORTE DE PROYECTO DE AGUA CALIENTE DE MENDOTE	L. 1,000,000.00
PAGO MULTAS Y RECARGOS AL IAF	L. 500,100.50
EMISION DE CHEQUES	L. 800.00
COMIENZO DE OPERACION	L. 30,000.00
PAGO POR ALQUILER	L. 87,000.00

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

Handwritten initials JAE.

están reflejados en este informe, presentamos los ingresos y egresos del balneario.- La regidora Suyapa Díaz manifiesta que la información que se está presentando es muy valiosa, sugiero que al principio de cada informe se presente una hoja con ingresos, egresos y utilidades.- El señor Regidor Mario Antonio Calix manifiesta se debe de detallar el informe con sumas completas.- El auditor Municipal manifiesta que los estados financieros vengan elaborados y se debe hacer un balance general pero estos son hechos por un perito colegiado porque van sellados y firmados, el balneario Aguas Termales aún no tiene un plan de inversión.- El señor Alcalde Municipal Javier Antonio Enamorado sugiere que se debe sacar un consolidado de ingresos y egresos para ver el antes y el después, se debe hacer un resumen.- El señor Regidor Jesús Eliseo Villanueva manifiesta que numero 1. Inversión 2. Gastos 3. Desglosar las actividades que realiza la empresa.- Mario Antonio Calix manifiesta que las conciliaciones no coinciden con el informe que presentan, tenemos bastante tiempo de estar repitiendo lo mismo.-El señor Regidor Juan Rafael Mejía manifiesta que tenemos que cambiar la conducta, tenemos una guía para que no se confundan que es un acuerdo de la sesión pasada y solo debe de cumplirse esas instrucciones.- La Señora Regidora Suyapa Díaz manifiesta que desde hace tiempo de hablo de separar las actividades, hay un ejercicio que permite saber los ingresos y egresos de la empresa, se debió clasificar la información.- La Contadora Municipal Vivian Andrade manifiesta que si las Aguas Termales funcionara como la Alcaldía, solo dispondría de un 50% para el funcionamiento pero no tiene clasificación, no es cierto que no hemos llevado la administración de las Termales por falta de personal, en el establecimiento allá hay personal, nosotros no vamos a ir a contar frescos, mi compromiso como contadora es llevar los controles internos de las Aguas Termales, no es que voy a ir hacer el trabajo allá, lo llevare de acá mediante la aplicación de POAS, planes de inversión, presupuesto, contabilidad así como en la Municipalidad y guiándose sobre las normas de presupuesto porque es una empresa de servicio turístico, el balneario ha fracasado en diseño, inversión y publicidad porque no tiene un POA no tiene un presupuesto, cuando usted mide un gasto con un beneficio esa es una inversión, todo esto se puede hacer pero aplicando todos los procesos para eso tenemos que estar involucrados todos con previas auditorias que yo tenga para validarlas al igual el personal debe de estar supervisando a nosotros

asista a Vivian, aunque no esté todo el tiempo.- El señor Regidor Mario Calix propone que la administración de Aguas Termales se someta a proceso de licitación, que sea manejada desde una empresa privada, debemos hacer las cosas correctamente para que mejoremos.- La Señora Regidora Gracia María Martínez menciona yo creo que estamos con miedo por todo lo que ha sucedido, en lo personal los felicito por la presentación de este informe, porque están respondiendo por cosas que dejó el gerente anterior debió responder, la licitación se debería considerar más adelante, se debería dar un lapso de tiempo con una nueva estructura y darle el seguimiento adecuado de nosotros como corporación y departe del área administrativa y si no funciona se debe de considerar la moción que don Mario Calix está proponiendo.- El Señor Alcalde Municipal Javier Antonio Enamorado manifiesta que tiene la fe y la convicción que esto va a salir bien, en dos meses tenemos casi (dos millones) 2,000,000.00 de utilidad, el próximo año debemos tener un esquema de inversión.- El Señor Regidor Jesús Eliseo Villanueva menciona que se hizo una propuesta de resultado, según lo que estoy escuchando la administración de las termales se lleva siempre en la Municipalidad, ha habido perdidas la joven que se contrató Cinia Molina dejó una guía para seguir trabajando y no hay un seguimiento, queremos soportes para apoyar a varias personas, en sesiones anteriores se tocó el tema de contratar un gerente para que lleve el proceso y que este sea solido.-El señor Regidor Esteban Donaly Membreño menciona que Aguas Termales es la cara del municipio, habría que analizar la propuesta del ingeniero Mario Calix, tenemos que informarnos para saber si la administración es rentable por parte de la Municipalidad o por parte de una empresa privada, debe mandarse memorándum a los empleados que no se puedan desempeñar, poner reglas disciplinarias claras que el empleado debe cumplir sin discusión.- La Señora Regidora Suyapa Díaz manifiesta que con el manejo de una empresa privada le estaríamos entregando un patrimonio a una persona particular, me alegran los ingresos porque con esos ingresos se ha brindado apoyo a la comunidad de Arcilaca y solo eso es una buena justificación para que la administración se lleve por parte de la Municipalidad.-El Señor Tesorero Municipal Wilver Alexander Espinal manifiesta que por falta de voluntad hemos aislado las Aguas Termales y es un patrimonio que nos deja gran utilidad, de mi parte me comprometo a poner todo mi empeño para que las cosas se administren

acuerdo con que se le dé seguimiento a la administración de las Termas desde la Municipalidad, los controles se deben incluir en la propuesta.-El Señor Regidor Juan Mejía menciona que debe haber una persona que se encargue de la gestión y que tenga ideas visionarias para un futuro del establecimiento.-El Auditor Municipal Javier Zelaya manifiesta que hay recomendaciones en cada informe que se entrega y que se deben cumplir, sobre todo se debe de unir esfuerzos, el primer filtro es la auditoria interna en la municipalidad, y en mi caso siempre he estado comprometido, el problema es que cuando presento informes pocos de los regidores se quedan a la exposición, y hay cosas internas que no voy a cumplir, tema de la confianza es muy importante, trato de ser justo y equitativo en mis recomendaciones, el tema de las Termas es de análisis y de soluciones, empecemos por hacer reales los compromisos y ser responsables.- La Señora Regidora Suyapa Díaz sugiere hacer un análisis de cuantos guardias se necesitan para la seguridad del balneario, al igual cotizar máquina para los tickets para generar confianza.- **EN CONSECUENCIA LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDO:** Iniciar a trabajar en el Centro Turístico Aguas Termas Presidente con una nueva estructura a la cual se dará el seguimiento correcto, creando un enlace directo de la Corporación Municipal con el Centro Turístico.

- Realizar reunión las siguientes personas: Javier Zelaya, Vivian Andrade, Ramón Cortez, y Wilver Espinal para hacer un análisis de los movimiento realizados en Aguas Termas, tanto ingresos como egresos, para reflejar la utilidad neta que se genera dicho establecimiento.
- Realizar reunión con la comisión integrada por las siguientes personas: Ramón Cortez, Marcos Perdomo y Yasmmy Carina Ariza, el día viernes 17 de agosto para revisar la parte técnica de la propuesta presentada por Rony Mejía y luego buscar personas que puedan desempeñarse en los cargos de administración de Aguas Termas.

la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad

Acordó: Aprobar la elaboración del Reglamento Interno de la Alcaldía Municipal, pagando la cantidad de Lps. 25,000.00 (veinte y cinco mil lempiras exactos) al abogado José Cecilio Cerrato de la ciudad de Tegucigalpa para la elaboración de dicho reglamento.-

2. PARTICIPACION DE LA SEÑORA REGIDORA GRACIA MARIA MARTINEZ.-

En donde solicita a la Honorable Corporación Municipal que instruya a quien corresponde **no incluirla en la planilla de pago de dietas por asistencia a sesiones ordinarias de Corporación**, en vista que se desempeña con el cargo de Directora Ejecutiva en el Hospital Juan Manuel Gálvez del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, con fondos que ingresan del Estado y por lo tanto la ley no permite recibir dos salarios/dietas del mismo Estado. **EN CONSECUENCIA LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Instruir al Tesorero Municipal Wilver Alexander Espinal y a la encargada de Recursos Humanos Ana María Castro para que excluyan de la planilla del pago de dietas a la Señora **Gracia María Martínez Chávez con Identidad N°. 0301-1977-00590.**

3. PARTICIPACION DE ADMINISTRADORA DEL BALNEARIO

AGUAS TERMALES MIRIAN MATEO.- donde solicita el pago al Señor Cristhian Espinal Núñez ya que se le debe desde el 19 de abril del año 2018, el diseño de gráficos de rótulos, camisetas, chalecos, brochure, a continuación se detalla los conceptos por los cuales se tiene la deuda:

DISEÑO GRAFICO DE ROTULOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	Parciales según objeto de gasto	Total
1	Lona tensada con estructura mecánica	L. 6,065.01	L. 6,065.01	L. 6,065.01
1	"Yo estuve aquí" vinil+PVC 37x48	L. 782.00	L. 782,00	L. 782,00
1	Reglamento vinil+PVC 37X36	L. 715.00	L. 715,00	L. 715,00
10	Ruta de evacuación vinil+PVC 16x10	L. 187.00	L. 1870,00	L. 1870,00
4	"No nos hacemos..." vinil+PVC 36x24	L. 410.00	L. 1,640,00	L. 1,640,00
4	Recomendaciones vinil+PVC 18x24	L. 230.00	L. 920,00	L. 920,00
2	Salida de emergencia vinil+PVC	L. 410.00	L. 820,00	L. 820,00

CAMISETAS Y CHALECOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
49	Camisas tipo polo con tres logos bordados en el pectoral y mangas	L. 295.00	L. 14,455.00
3	Chalecos	L. 485	L. 1,455.00
		ISV 15%	L. 2,386.50
		Gran total	L. 18,296.50

EROCURE

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
2,000.00	Brochure promoción del destino, para la Unidad de Turismo	L. 4.65
		ISV 15%
		Total

En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **Acordó:** Aprobar el pago de L. 45, 478.03 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho con tres centavos) al Señor **Cristhian Espinal Núñez** con Identidad N°. **0801-1981-26757**, pagos que se detallan a continuación:

1. Diseño de rótulos..... L. 16, 486.53
2. Camisas y chalecos..... L. 18, 296.50
3. Broshures..... L. 10,695.00
- TOTAL..... L. 45, 478.03**

4. PARTICIPACION DEL ALCALDE MUNICIPAL DR JAVIER ANTONIO ENAMORADO.- Manifestando el señor Alcalde Municipal los daños y pérdidas en granos básicos, ocasionado por la sequía registrada en este municipio propone declarar inmediatamente el estado de emergencia por escasez alimentaria. En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad **ACORDO:**

DECLARAR EL ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA:

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira.

afectado la Productividad en el sector Agrícola y como principales rubros los cultivos de Maíz y Frijol.

CONSIDERANDO. Que se debe contribuir a la disminución de los efectos de la sequía en la Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como propiciar acciones que contribuyan o favorezcan a mediano y largo plazo a todas las comunidades afectados con el cambio climático.

CONSIDERANDO. Que la Corporación Municipal como el órgano de gobierno del Municipio siendo la máxima autoridad en el término municipal, y le corresponde la facultad de crear, reformar y derogar los instrumentos y normativos locales de conformidad con la Ley.

POR TANTO

En uso de sus facultades y en aplicación de los Artículos 12, 25 numeral 15, de la Ley de Municipalidades vigente, y el artículo 44 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgos (SINAGER), a la Ciudadanía en general y las Instancias Gubernamentales y Locales.

DECRETA

PRIMERO: Declarar situación de Emergencia y Calamidad Pública en la en el municipio de Gracias, Departamento de Lempira, para enfrentar los efectos de la escasez hídrica que ha provocado la pérdida de cultivos y disminución en la capacidad adquisitiva de las familias en la zona afectada.

SEGUNDO: Ejecutar un Plan de Acción de Seguridad Alimentaria con el acompañamiento del Comité Técnico Nacional para la Gestión del Riesgo por Sequia, que permita proporcionar asistencia y alimentación a las familias de este término municipal bajo el esquema de alimento por trabajo el que deberá estar coordinado con DICTA.

TERCERO: Coordinar Interinstitucionalmente la asistencia técnica a los productores afectados para la siembra de postrema, mediante la facilitación de semillas mejoradas y fertilizantes, propiciando el establecimiento de condiciones que favorezcan las capacidades de las familias afectadas y priorizadas.

CUARTO: Prevenir la situación de desnutrición en las familias más vulnerables mediante la coordinación con las instancias de gobierno presentes en el municipio mediante estudios y encuestas nutricionales en las comunidades afectadas

Maira Alejandra Batres para ser administrada por Alcaldía Municipal, funcionando en Casa de la Juventud.

6. PARTICIPACION DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR JAVIER ENAMORADO.- En donde presento el dictamen de las observaciones y recomendaciones del segundo trimestre de rendición GL año 2018.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal una vez discutido y analizado y haber efectuado las correcciones Por Unanimidad.-**ACORDO** aprobar las respuestas de subsanaciones a las observaciones del análisis del segundo trimestre de rendición GL del año 2018.- emitido por la Secretaria General de Fortalecimiento Municipal, Secretaria de Derechos Humanos Justicia, Gobernación y Descentralización.-

XI

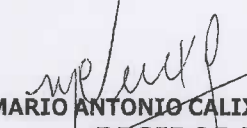
CIERRE DE LA SESION

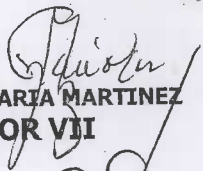
No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 9:00. p.m. del día miércoles quince (15) del mes de agosto del año Dos mil Diez y Ocho (2018).


DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
ALCALDE MUNICIPAL

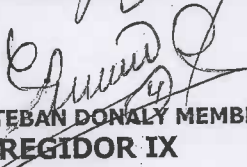

ABOG. ANGEL ANTONIO HERRERA
REGIDOR I

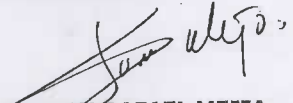

LIC. YASMY CARINA ARITA GUEVARA
VICE-ALCALDE MUNICIPAL

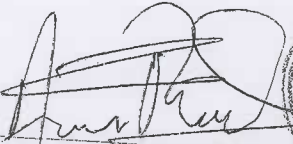

MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA
REGIDOR II


DRA. GRACIA MARIA MARTINEZ
REGIDOR VII

RAMON EDGARDO LOPEZ ESCALANTE
REGIDOR VIII


PROF. ESTEBAN DONALY MEMBREÑO
REGIDOR IX


ING. JUAN RAFAEL MEJIA
REGIDOR


AIXA MARLENY CUEVA CALDERON
SECRETARIA MUNICIPAL

